



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°129-2020-DIGA

Callao, Julio 15, 2020

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01085134 del 10-02-2020 de Doña SANDRA CARLOTA QUISPE SILVERA, personal administrativo contratada con código 905178 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignada a la Oficina de Recursos Humanos; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe de la Oficina de Recursos Humanos N° 011-2020/ESSALUD-RR.HH del 18-02-2020, Prov. N° 119-2020-ORH-UNAC del 21-02-2020 e Informe Legal N° 440-2020-OAJ de fecha 16-06-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña SANDRA CARLOTA QUISPE SILVERA, personal administrativa contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico HOPITAL ALBERTO BARTON	Médico CMP 53759	DIAS
Del 06-02-2020 al 20-02-2020	A-528-00012829-20	Dr. Suarez Guadalupe María Paola	15

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/RVR
cc., UE. ORH, Interesado, Archivo